



Decenio de las Naciones Unidas sobre La Biodiversidad

Documento no oficial
destinado a la prensa

COMUNICADO¹

Argentina se convierte en el 67o signatario del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios

Montreal, 16 de noviembre de 2011 - Ayer, 15 de noviembre de 2011, Argentina se convirtió en el 67o signatario del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Provenientes de su Utilización en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

El Protocolo de Nagoya, que se abrió a la firma en febrero de 2011, y entrará en vigor 90 días después del depósito del quincuagésimo instrumento de ratificación.

El Sr. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, dijo: "La firma del Protocolo de Nagoya por la Argentina es un testimonio más de la creciente compromiso mundial y el apoyo a los esfuerzos para asegurar un futuro más sostenible para las generaciones venideras. Hago un llamamiento a todos los países que no lo hayan hecho para que firmen el Protocolo tan pronto como sea posible".

La entrada en vigor del Protocolo de Nagoya ofrecerá mayor seguridad jurídica y transparencia para los proveedores y usuarios de los recursos genéticos, la creación de un marco que promueva el uso de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales asociados, mientras que fortalece las oportunidades para la participación justa y equitativa en los beneficios de su utilización. Por lo tanto, el Protocolo creará nuevos incentivos para conservar la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, y mejorar aún más la contribución de la diversidad biológica al desarrollo sostenible y al bienestar humano.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ha prestado apoyo financiero para facilitar la pronta entrada en vigor y la aplicación efectiva del Protocolo de Nagoya. El Fondo de Aplicación del Protocolo de Nagoya se estableció por el FMAM, con una contribución financiera inicial de 12.5 millones de dólares americanos por parte de Japón. Además, un proyecto de tamaño mediano de \$ 1 millón para prestar apoyo a la ratificación y a la pronta entrada en vigor del Protocolo a través de una serie de actividades de sensibilización y actividades de creación de capacidad. El proyecto está siendo ejecutado por la Secretaría del Convenio y está en pleno funcionamiento.

La lista de los signatarios del Protocolo de Nagoya está disponible en el sitio Internet del Convenio en: www.cbd.int/abs/nagoya-protocol/signatories/

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9,
Canada
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro
いのちの共生を、未来へ
COP 10 / MOP 5